

# Trabajadora de empresa avícola denuncia acoso laboral en Guantánamo

Niober García Fournier | lunes, 25 de julio, 2022 6:30 pm



GUANTÁNAMO, Cuba. — La joven Yanet Martínez Látamblet denunció a *CubaNet* que está siendo acosada en su centro de trabajo por parte de los directivos de la [Empresa Avícola de Guantánamo](#), donde labora.

Relata la joven que el acoso laboral se debe a que los directivos de la empresa no quieren que ella siga trabajando en esa entidad por catalogarla como una trabajadora no confiable debido a una denuncia que ella realizó en contra de los directivos de la empresa.

En el año 2019 la empleada se vio en la obligación de realizar una denuncia contra de los directivos de la mencionada empresa guantanamera ante la policía

económica por desvío de recursos, falsificación de documentos y malos manejos y faltantes.

## **Caso “Lajita 1”**

Todo comenzó en el mes de enero de 2019, luego de que Yaimé Montero Columbié entrara como nueva directora de la granja avícola “Lajita 1” —centro donde Yanet se desempeña como criadora de pollos—, debido a que el antiguo director, José Roberto Crespo, fue sorprendido junto a cuatro trabajadores del lugar portando 14 sacos de pienso en el punto de control de la policía ubicado en el 16 sur.

Un mes después de la entrada de Yaimé Montero Columbié se detecta un faltante en la granja de 5 000 aves. Aún no se sabe si la nueva directora no recibió como era debido o si el faltante fue producto de su mala gestión.

La empresa, al conocer de este faltante de aves, realizó una investigación que reveló otro faltante de pienso en el almacén. A raíz de este resultado, los directivos de la empresa sostuvieron una reunión en la granja, que encabezó su director, Eider Álvarez Ramírez, para darle solución a estos problemas.

Los directivos decidieron que los trabajadores debían asumir la responsabilidad material y pagar de su sueldo una cifra de poco más de 2 000 pesos para asumir lo de las aves y dar parte del pienso de sus naves, que estaba destino a la alimentación de estas, para restaurar el faltante del almacén y, de esa forma, resolver el problema en el interior de la granja.

También refirieron estos dirigentes que el trabajador que no ayudara a la empresa no merecía trabajar en ella, algo con lo que Yanet no estuvo de acuerdo, por lo que decidió interponer la denuncia en la policía financiera, porque, como ella no había desfalcado, no tenía que pagar por ello.

Las autoridades económicas fueron a la empresa y realizaron una investigación donde salieron los desvíos de recursos, faltantes y malos manejos. Estos emprendieron procesos investigativos en contra de los antiguos directivos de la granja y también para la nueva jefatura de “Lajita 1”. Sin embargo, con el paso del tiempo se diluyeron estos procesos.

Los nuevos dirigentes de la Unidad Empresarial Básica (UEB) —Yaimé Montero,

su directora, y Walvis Martínez, el económico, único que quedó del consejo de dirección anterior, aunque fue sancionado—amenazaban a Yanet con que debía cambiar o retirar la acusación que ella había realizado en contra de la jefatura de la granja y la empresa, o, de lo contrario, la sacarían de su puesto laboral.

Luego, la granja pasó por un período de tener poca disponibilidad de masa de aves debido a que sufrió un atraso en el movimiento del rebaño, por lo que los trabajadores de la UEB “Lajita 1” tuvieron que ser reubicados en otras granjas de la empresa.

## **Viacrucis laboral**

Yanet fue reincorporada en “Río Frío 2”, una granja de gallinas ponedoras. Allí, el director era Jorge Luis, quien había sido directivo de “Lajita 1”, donde varios trabajadores ya lo habían denunciado por desvío de recursos.

Yanet pasó unos meses rotando por varias granjas, pero luego la pusieron a disposición de la empresa nuevamente junto a otros trabajadores por no contar con una buena disponibilidad de aves para la crianza.

Estos trabajadores estuvieron sin ubicación laboral por espacio de tres meses, debido a que ninguna otra granja quería ubicarlos por su historial de denunciar a sus directivos. Después de poner varias quejas a la Central de Trabajadores de Cuba (CTC), en la fiscalía y a la dirección de empleo fue que pudieron ser reubicados en la granja alternativa Rubén López Peña, ubicada en la carretera que conduce a Caimanera.

El 9 de noviembre de 2020, Ronald Argote, director de la UEB López Peña, recibió a cuatro de los trabajadores reubicados de “Lajita 1”, entre ellos a Yanet. Este directivo le dijo lo único que él tenía para los nuevos reubicados era el sembrado y corte de king grass para la alimentación de los conejos. Yanet le contestó que ella era hipertensa y que debido a su enfermedad no podía trabajar en esa labor, pues no podía tomar el sol intenso que se recibe en los trabajos de la agricultura. El directivo le dijo que él le había dicho a la empresa que la única disponibilidad que tenía era la agricultura y que tendría que regresar a la empresa para que la volvieran a reubicar.

Yanet se presentó al siguiente día en la empresa y el director de Recursos Humanos, José Emilio, le dijo que volviera al otro día porque la subdirectora,

Marinovis Revé, quien estaba al frente de su reubicación, no se encontraba en la empresa. La joven estuvo por espacio de cinco días tratando de localizar a Marinovis sin éxito, tampoco encontraron otro directivo que la atendiera.

Luego, se presentó en la granja “Lajita 1”, donde pertenece, y su nuevo director, Roberto San Miñón, le dijo que tenía que ir a la empresa que la estaban esperando para sancionarla por abandonar su plaza de trabajo en la UEB López Peña.

El 19 de noviembre de 2020, en la empresa, la funcionaria del departamento de Recursos Humanos, Migdalia Estrada, le comunicó que ella estaba ausente de su plaza de trabajo por cinco días y que había rechazado la ubicación que le habían dado, que con ello había incurrido en una violación laboral por lo que tenía que firmar su baja de la empresa.

De esta forma, le aplicaron como medida disciplinaria la separación definitiva junto con una medida cautelar, la cual consistía en prohibirle a Yanet, por espacio de treinta días hábiles, la entrada a la granja y a la empresa debido a que estaba bajo investigación por una supuesta denuncia por difamación lanzada por directivos de la empresa avícola.

La trabajadora presentó quejas en varias instancias por el despido que ella catalogó como ilegal: en la CTC, donde le dijeron que tenía que ir a su órgano laboral de su empresa —donde al principio no quisieron aceptar el caso—; en el Departamento de Atención a la Población del Partido provincial, y también fue al departamento jurídico del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Al percatarse Yanet de que en Guantánamo no podía resolver su situación, decidió viajar a La Habana. Allí se presentó en el Departamento de Atención a la Población de la [Policía Nacional Revolucionaria \(PNR\)](#), donde no sabían cómo personas con acusaciones de desvíos de recursos y faltantes seguían dirigiendo; se entrevistó también con el Director Nacional de la Empresa Avícola del Ministerio de la Agricultura, José Daniel; y con representantes del Grupo Empresarial Ganadero Nacional (GEGAN). Por último, se presentó en el Departamento de Atención a la Población Comité Central del Partido, estas tres últimas instancias le dijeron que mandarían a realizar una investigación por el caso.

## **Batalla en los tribunales**

El 22 de diciembre de 2020, el órgano laboral de la empresa avícola realizó el juicio en contra de Yanet. El fallo fue a favor de la empresa. En enero de 2021, la empleada puso una demanda en la Sesión Laboral del Tribunal Municipal Popular. Debido a las restricciones por la pandemia de coronavirus, la audiencia se realizó en septiembre de 2021.

En la vista oral laboral, el tribunal falló a favor de Yanet y ordenó a la empresa avícola que tenía que reincorporar inmediatamente a la trabajadora en su puesto laboral e indemnizarla con la totalidad de su salario en un plazo de treinta días hábiles.

El 22 de julio, Yanet se reincorporó en su puesto laboral en la granja “Lajita 1”, pero esta presentaba poca disponibilidad de aves, por lo que la terminaron enviando a la UEB “Río Frío 2”.

A los pocos días de estar allí, llegaron a esa UEB dos especialistas del GECAN para investigar el caso de Yanet. Ningún trabajador quiso declarar en contra de los directivos de la empresa. Yanet fue la única que sí dijo todas las violaciones, los malos procedimientos, desfalcos y faltantes de los dirigentes. También ofreció detalle sobre su despido ilegal.

## **Más acoso**

Pasados los tres días la visita de los especialistas del GEGAN comenzó el acoso laboral en contra de Yanet en esa empresa. Yosvany González, director de la UEB “Río Frío 2”, comenzó una campaña de descrédito basada en mentiras en contra de Yanet con el objetivo de despedirla.

El funcionario la acusó falsamente —porque no tenía pruebas— de desvío de recursos, también de traer baja productividad a su nave —cuando la producción de ese local era de un cartón de huevos y pasado el mes de estar ella en esa nave la producción se elevó a siete cajas por día—, de tener faltante de aves. Por último, no le dieron sus vacaciones.

Yanet regresó nuevamente para su granja, la UEB “Lajita 1” cuando ya esta había recuperado su masa de aves. Allí, Alexander Corona, su nuevo director, continuó con el acoso laboral en contra de Yanet.

Yanet se ha caracterizado por tener una buena viabilidad en su labor (buenos resultados en la crianza de los pollos, incluyendo el pesaje). En la última producción de gallinas que se entregaron, el directivo sabotó el pesaje. Esto le trajo a Yanet una mala calificación en su trabajo y, por ende, arruinó su evaluación de desempeño y su reputación de buena trabajadora.

En el mes de julio del presente año, Yanet inició su última crianza, mientras el directivo realizó él mismo el proceso de selección de las aves, algo contraindicado, ya que los criadores son los que seleccionan las aves para quedarse con las de mayor calidad.

El directivo persuadió a Yanet para que se ausentara del centro en el segundo día de proceso de vacunación, parte importante para la cría, alegando que era domingo y que no había transporte.

El lunes 11 de julio, cuando Yanet llegó a su nave descubrió que habían muerto 160 aves, algo que nunca le había sucedido, pidió que se le practicaran autopsias a las aves muertas, como se debe hacer en estos casos. Sin embargo, el directivo le dijo que no hacía falta, que esas aves habían muerto por hambre y que tomaría una medida disciplinaria en su contra, algo con lo que Yanet no estuvo de acuerdo.

Al siguiente día, las muertes de aves continuaron. Yanet pidió nuevamente que se les practicaran autopsias y la jefa de producción dijo que había que realizar el procedimiento a las aves para obtener un análisis con los parámetros.

El resultado de la autopsia arrojó que la mayoría de las aves habían muerto por la enfermedad conocida como onfalitis, no por responsabilidad de Yanet.

“Si ellos hicieran bien con su trabajo, no desviarían tantos recursos y no fueran tan corruptos no tendrían que preocuparse porque ningún otro trabajador los denunciara”, aseguro Yanet. Y continuó: “Yo accedo a esta vía para realizar esta denuncia por toda la ilegalidad y los hechos de corrupción que se cometen en esa empresa. Ninguna institución de Guantánamo le pone freno a esta situación”

*Recibe la información de CubaNet en tu celular a través de WhatsApp. Envíanos un mensaje con la palabra “CUBA” al teléfono +1 (786) 316-2072, también puedes suscribirte a nuestro boletín electrónico dando [click aquí](#).*